



HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE

Municipalidad de el Calafate
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Expediente Nro. 130/MCSH/84.-
Sancionada : 30 de Abril de 1.984.-
Promulgada :
Decreto Nro. :
Ordenanza Nro. 027/1984.-

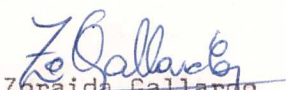
POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION EXTRAORDINARIA Nº 3 DE
FECHA 30 DE ABRIL DE 1.984 - SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA :

Art.1º).- Fijasen, a partir del 1º de Febrero de 1984, de acuerdo a la Ley /
Nº 1611 el 7 % de incremento en las escalas salariales para el Per
sonal escalafonado dependiente de esta Municipalidad y Autoridades
Superiores.-

Art.2º).- REGISTRESE, comuníquese, elévese copia a la Subsecretaría de Esta-
do de Interior tomen conocimiento las Dependencias Municipales que
correspondan y cumplido ARCHIVESE.-


Zoraida Gallardo
A/C Secretaria General
H.C.D.




ERNESTO CASTRO
CONCEJAL
A/C PRESIDENCIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal Nro. 027/84. Comuníquese. Dése a
Boletín Municipal y cumplido ARCHIVESE.-